



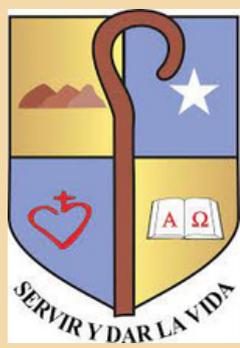
ABRIENDO CAMINOS

REVISTA DIGITAL DE TRABAJO SOCIAL

NÚMERO 4

MAYO 2023

ISSN VERSIÓN EN LÍNEA 2953-3597



Somos Trabajo Social

I.E.S. N° 7
"POPULORUM PROGRESSIO
In.Te.La."

TECNICATURA SUPERIOR EN
TRABAJO SOCIAL

Palabras de apertura

ABRIENDO CAMINOS, la Revista de la carrera de Trabajo Social, en su insistente “caminar” sigue fortalecida, acaballada en la colaboración de docentes y estudiantes que, comprometidos con la carrera, hacen sus aportes tan valiosos como amenos, para el lector.

La trayectoria de Populorum Progressio como institución formadora, congrega en esta edición de la Revista, al recuerdo de tantos buenos docentes y estudiantes que fueron luz para otros, comprometidos con la educación, entendiendo que la educación rebasa horarios y se convierte en una propuesta para toda la vida. Les agradecemos a ellos, a lo que ya no están pero dejaron huellas, quedaron en nuestro corazón.

Esta publicación es oportuna para dar la bienvenida a los nuevos estudiantes, a ellos los sumamos en nuestro empeño y fraternidad. Una educación de calidad es nuestro propósito, sin duda el de los estudiantes será aplicarse en el aprendizaje-dominio de los conocimientos y prácticas en la carrera elegida.

Invitamos a colegas y estudiantes a acercar fotos para la Galería y a ejercer el rol de columnistas enriqueciendo así esta Revista.

A todos GRACIAS por aportar al anhelo de construir, “una escuela posada” como dijo Papa Francisco, “donde se pueda sanar las heridas propias y ajenas”, a la par que nos educamos.

Abrazos fraternos.

Mg. Lic. Irene Pérez de Pugliese
Vicerrectora

STAFF PERMANENTE

Dirección:

Lic. Mariela García

Edición:

Lic. Mariela García

Colaboración Técnica:

AS Elsa Coletti

Lic. María Orquera

Lic. Miriam Escalera

Prof. Abraham Figueredo

Lic. Daniel García (administrador página web)

Tema central de tapa de la Revista:

**Silvana de los Ángeles Velásquez
estudiantes de 3er. año-turno tarde**



Nota de la editora

Iniciamos un segundo año de esta Revista que ya se instaló en el corazón de los trabajadores sociales, estudiantes, profesores, y de todos aquellos que la leen, debido a que sus páginas están cargadas de emoción, recuerdos significativos, experiencias y conocimientos; nos transportan al corazón de la carrera, a las vivencias y experiencias tanto en aula como en territorio, nos deleitan la riqueza de los escritores: de los estudiantes a través de sus relatos de experiencias y de nuestros queridos docentes o colegas egresados con los importantes aportes a través de las columnas que presentan.

Apostamos por continuar este segundo año, porque tenemos mucho que decir, aportar, visibilizar y valorar de nuestra amada carrera y de las personas que forman parte de la misma.

Lic. Mariela García
coordinadora de la carrera

EN ESTE NÚMERO

- 5** Galería del Recuerdo
- 7** Trayectorias
- 11** Fechas/Noticias importantes
- 20** Relatos de Experiencias
- 24** Columna
- 30** Galería de Fotos
- 35** Un poco de Humor

GALERÍA DEL RECUERDO

" Da siempre lo mejor de ti y lo mejor vendrá"

Madre Teresa de Calcuta

En este segundo año continuamos presentando y recordando a quienes dejaron huellas.....

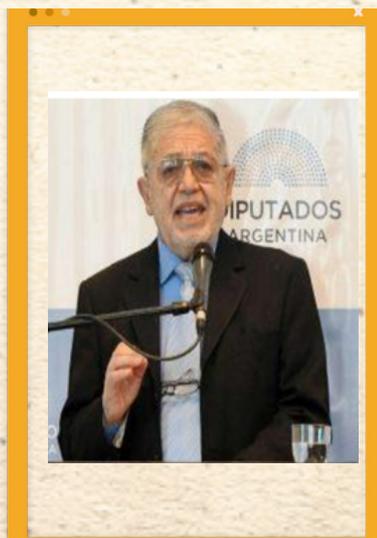
Vicente Arroyo



Marcelo Barrera



Hugo Horvath



GALERÍA DEL RECUERDO

Maria
Eugenia
Roso



Mirta
Mamaní



Patricia
Guzmán



Vilma
León



En el próximo número seguiremos recordando a
quienes **DEJARON HUELLAS...**

TRAYECTORIAS



Lic. Adriana Peña

TRAYECTORIA DE LA LIC. ADRIANA PEÑA

“La única manera de hacer un gran trabajo es amar lo que haces” Steve Jobs

En este escrito se propone compartir la trayectoria de vida de una profesional destacada de nuestra provincia. Reconstruir algunos aspectos importantes de la vida de Adriana es un desafío, y a la vez la posibilidad de comunicar quién era, qué hacía, por qué hacía lo que hacía, los caminos recorridos, o sea, “su particular forma de ser y estar en el mundo”.

Nació en la ciudad de San Salvador de Jujuy, el 2 de Noviembre de 1959. Hija mayor de una familia numerosa y trabajadora. Se incorporó muy joven al mercado laboral. Cursó sus estudios superiores, mientras se desempeñaba como personal administrativo en la Municipalidad de esta ciudad Capital. Esto no fue una excusa, para plantearse como objetivo recibirse en cuatro años de Trabajadora Social. Su esfuerzo y dedicación la hicieron acreedora del mejor promedio de su promoción y, en consecuencia, portadora de la Bandera Nacional.

En 1982 egresó como Trabajadora Social del Instituto Populorum Progressio, y posteriormente, completó sus estudios de Licenciada en Trabajo Social en la Escuela de Trabajo Social de la Universidad Nacional de Córdoba.

Inició la **tarea docente** en el año 1983. Estuvo a cargo de los siguientes espacios curriculares: Historia y Fundamento del Trabajo Social, Teoría e Intervención del Trabajo Social con Familias, y Prácticas Profesionalizantes de los distintos niveles de intervención. También se desempeñó en la Jefatura de la Práctica durante varios años, y fue asesora de colegas en la elaboración de Trabajos Finales. Su trayectoria de casi 30 años en el Instituto Superior Populorum Progressio-In.Te.La., dejó un interesante legado generacional. Los/las estudiantes que compartieron con ella esta parte del camino. la recuerdan de esta manera:

Lic. Cintia Salas: “Querida Profe. Adriana, una profesional que marcó mucho mi trayecto académico” **“Mujer brillante con luz propia, auténtica, excelente docente** que pudo sobrepasar la objetividad en la relación docente-estudiante, fue desde su empatía que pudo verme como una joven que necesitaba ayuda emocional y sin dudarlo me contuvo, sostuvo y ayudó desde su escucha, entendimiento y comprensión. Me alentaba para que continúe mis estudios, despertando en mí la confianza en que lo lograría.”

“En lo académico fue una excelente docente, su explicación y aportes siempre centrados en el crecimiento de sus estudiantes, con una mirada integradora, apuntando que al momento de desempeñarnos tengamos todas las herramientas teóricas y metodológicas necesarias, pero sobre todo que tengamos coherencia personal y profesional, mensaje que nunca olvido. Gracias, gracias, gracias, siempre está en mi corazón”.

Lic. Gabriela Fanucchi Ávila: “Escribir sobre mi queridísima Adriana Peña me llena de emociones, ya que ella se constituye para mí, en una gran referente como profesional del Trabajo Social y la Docencia.

La conocí en mis inicios como estudiante, ya que fue mi profesora de materias teóricas y prácticas a lo largo de toda la carrera. Inclusive integró el tribunal evaluador de la materia con la que me recibí en mi formación de base... Aún recuerdo su abrazo generoso y palabras de felicitaciones en ese día tan especial.

Como profesora siempre **preparada, comprometida, exigente...** Exigente ya que siempre sostuvo su tarea **con profundo compromiso ético**, que nos invitaba a buscar lo mejor de cada uno de nosotros. Así, recuerdo sus correcciones extensas y puntillosas, que daban cuenta del tiempo dedicado a la lectura y a pensar los señalamientos para motivarnos a seguir trabajando.

A su vez, en mis inicios como docente fue generosa, dedicó parte de su tiempo personal a guiarme, compartir su vasta experiencia y contener mis ansiedades.

En el ejercicio profesional, cuando nos encontramos en situaciones de abordaje coordinado, fue atenta, nuevamente comprometida y con un **ejercicio profesional fundado** en la especificidad disciplinar y años de trabajo serio y comprometido.

Siempre **profundamente enamorada del Trabajo Social.**

Como dije al inicio, pensar en Adriana trae a mí, profundas emociones, pero creo, lo más valioso que puedo rescatar es que ella “tocó” las vidas de muchísimas personas (claramente también la mía): estudiantes, Trabajadores Sociales, docentes-colegas, mujeres víctimas de violencia de género, niños, niñas y adolescentes cuyos derechos fueron vulnerados... Eso constituye para siempre, su hermoso y valioso legado...”

Lic. Silvia Guerrero: “Pensar en vos, me remite a recordaros en muchas de las facetas de tu vida.

Como docente educadora, no sólo porque me transmitiste conocimientos sobre nuestra profesión, y en particular, acerca de la especificidad del Trabajo Social, sino sobre todo porque me ayudaste a descubrir que “sí podía”, instándome siempre al crecimiento, llevándome a transitar diversos desafíos y potenciar cada aprendizaje. **Destaco tu tenacidad y responsabilidad con el que asumías el proceso de aprendizaje de todos tus estudiantes, sembrando en cada uno esa pasión, ese amor y compromiso por lo que hacías.** Muchas veces me costó aceptar sus correcciones (hasta los signos de puntuación), hasta que comprendí el valor de un informe y la responsabilidad en una intervención.

Como **mujer, con personalidad fuerte e independiente, decidida a conseguir sus objetivos, mujer valiente, luchadora incansable, que le hacía frente a la vida con fe y esperanza.**

Como madre y esposa, deslumbrando con tanto amor, **feliz y orgullosa de tu familia.**

Como profesional apasionada, **defensora de los derechos humanos** y específicamente de los derechos de la mujer, reivindicando su valor y su lugar, **promoviendo siempre la igualdad y la justicia; esforzándote para que cada persona se asuma protagonista de su propia vida, propiciando la dignidad humana.**

Eso y mucho más querida Profe Adriana. Somos muchos los profesionales que hoy llevamos tu legado y en cada intervención un pedacito de todas tus enseñanzas. Por todo lo entregado con mucho amor, es que siempre vivirás y brillarás con tu singular sonrisa, que nos alentará a continuar bregando por los derechos de las personas con quienes trabajamos. Gracias por tu entrega y generosidad.”

En relación a su desempeño como **Trabajadora Social en la Municipalidad de esta ciudad Capital**, se conoce que en el año 1993 presentó ante las autoridades del municipio el “Programa de Prevención y Asistencia de la Violencia hacia la Mujer y la Familia”. El mismo fue aprobado e implementado según Decreto Municipal N° 105/92. Se ejecutó en el marco de las políticas sociales definidas por la Dirección de la Mujer y la Juventud de la Municipalidad de San Salvador de Jujuy. Esta propuesta sobrevivió a las distintas fuerzas políticas que pasaron por el Municipio en casi 28 años. Su iniciativa la constituyó en pionera en el abordaje de la violencia en nuestro medio. Hasta hace algunos años, en la provincia, fue el único servicio gratuito y con un equipo interdisciplinario, de trabajo sostenido en la problemática.

Por su dedicación y compromiso en la causa, fue designada Jefa del Departamento. En esa función, y teniendo en cuenta la significativa demanda de las mujeres y familias que residían en Alto Comedero, plantea la necesidad de crear otro Centro de Atención Integral a la Violencia Familiar y de Género en ese sector. Para ese entonces, los dos Centros dependían de la Dirección de Paridad de Género del Municipio Capitalino, y Adriana coordinaba ambos. Según datos proporcionados por la Municipalidad Capitalina, el Servicio brindó atención a más de 25.000 familias de nuestra ciudad, con intervenciones que tenían como objetivo “visibilizar a las mujeres víctimas de violencia de género como sujetos de derecho y desde una perspectiva de género”.

La interesante y sostenida labor junto a su Equipo, les permitió escribir el libro “Miradas en Palabras. Experiencias en el abordaje de la violencia familiar en San Salvador de Jujuy”, producto de la sistematización de más de veinte años de experiencia. El mismo ofrece un modelo de intervención para la atención de la problemática. Esta producción resulta significativa para los/las Trabajadoras/es Sociales, no sólo por el aporte desde la especificidad, sino, porque es una construcción que visibiliza la complejidad de la problemática desde un saber situado.

Por el reconocimiento a su trayectoria, ha sido merecedora de menciones tales como: Diploma Honorífico otorgado por la Secretaría de Gobierno, Acción Social y Cultura de la Municipalidad de San Salvador de Jujuy; Premio co-fundadora de la Ciudad de San Salvador de Jujuy “Bernardina Mirabal” en el año 2003; Reconocimiento de la FAUTS por los años de trabajo en el Campo de la Violencia Familiar en el 2012; Menciones Especiales al cumplir 20 años a cargo del Programa por parte de la Mutual de Trabajadores Sociales de la Provincia, y del Centro de Atención Primaria de la Salud de las 18 Hectárea del Barrio Alto Comedero. En el 2019 fue nominada al premio “Mujer del Año”, pero seguramente el reconocimiento más importante haya sido aquel que, a menudo, le manifestaban las colegas, estudiantes y mujeres por su vocación de servicio; generosidad para compartir sus conocimientos y experiencias; el trabajo incansable; las exigencias en la formación, y el amor por la profesión.

Falleció el 24 de octubre del 2020, dejando una huella imborrable en la vida de quienes compartieron con ella, los distintos momentos del camino recorrido. La larga lucha contra la enfermedad que la afectaba, no le impidió trabajar hasta el último momento, acompañando el proceso de formación de sus estudiantes y brindando orientación a los integrantes de su equipo interdisciplinario.

En reconocimiento a su trayectoria, el 29 de octubre del 2020, el Consejo Deliberante aprobó la Ordenanza 7454/20 por la que se impuso el nombre de Lic. Adriana Peña, al Centro N° 1 de Atención Integral a la Violencia Familiar y de Género del Municipio Capitalino.

Por su gran trabajo, siempre será recordada por el colectivo profesional, como una Trabajadora Social que amando la profesión, ponía énfasis en la necesidad de capacitación permanente, de integrar los conocimientos teóricos-prácticos, de asumir una posición problematizadora y crítica frente a las relaciones de poder asimétricas y naturalizadas, de intervenir favoreciendo el desarrollo de vínculos humanos saludables y democráticos, y de generar respuestas mediante acciones en red o articuladas.

Fuentes consultadas

- 1.-Información proporcionada por un familiar de la profesora Adriana Peña.
- 2.-Aportes de la Dirección de la Mujer y la Juventud del Municipio Capitalino.

FECHAS IMPORTANTES

1/05 DÍA DEL TRABAJADOR

2/05 DÍA INTERNACIONAL CONTRA EL BULLYING O EL ACOSO ESCOLAR

3/05 DÍA MUNDIAL DE LA SALUD MENTAL MATERNA

8/05 DÍA DE LA VIRGEN DE LUJÁN

15/05 DÍA DE LA FAMILIA

25/05 DÍA DE LA REVOLUCIÓN DE MAYO

5/06 DÍA MUNDIAL DEL MEDIO AMBIENTE

8/06 CORPUS CHRISTI

12/06 DÍA MUNDIAL CONTRA EL TRABAJO INFANTIL

FECHAS IMPORTANTES

15/06 DÍA MUNDIAL DE TOMA DE
CONCIENCIA DEL ABUSO Y
MALTRATO EN LA VEJEZ

18/06 DÍA DEL PADRE

20/06 DÍA PASO A LA INMORTALIDAD DEL
GENERAL MANUEL BELGRANO

26/06 DÍA INTERNACIONAL DE APOYO A
LAS VÍCTIMAS DE LA TORTURA

26/06 DÍA INTERNACIONAL DE LA LUCHA
CONTRA EL USO INDEBIDO Y EL
TRÁFICO ILÍCITO DE DROGAS

NOTICIA IMPORTANTE

Nuestros ingresantes a primer año de la carrera



TURNO MAÑANA



TURNO TARDE

NOTICIA IMPORTANTE

Inicio 2da. Parte del Ciclo de Capacitación Promotores socio comunitarios con Perspectiva en Derechos Humanos

ACTO APERTURA



Locución Lic. Ana Luisa González (docente de la carrera)



Nos acompaña la Lic. Gabriela Chaile del Dpto. de Formación Continua



Palabras del vicerrector Prof. Jorge Mamani



Presentación del cronograma a cargo de la Lic. Nazarena Laureano (autora del proyecto)



Presentación de parte del equipo docente

PRIMER ENCUENTRO

A cargo de Lic. Nazarena Laureano - Lic. Noelia Vedia y
Lic. Rita Luciana Delgado

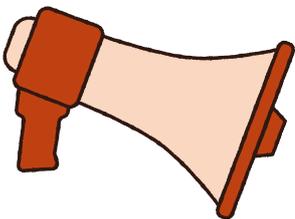




Te compartimos testimonios de nuestros
cursantes
de la primer etapa del Ciclo de Capacitación

Querés verlos y escucharlos?

Te invitamos



https://drive.google.com/drive/folders/1T_hZQa2E2RW4iP8yoO4QJiQs7gvxVSPluxgYmOuQMtvjj0SuQ-5seMz5WuvpDciMHBj29Kbw?usp=share_link

https://drive.google.com/drive/folders/1IIEYitUAT8272-oFuQSFxZUV2S_0GmTb_83I_eRyW0tYcm435r-1imBbgSIsAaKpZkxiRDhD?usp=share_link



RELATOS DE EXPERIENCIAS



Autora: MERCEDES MELINA FERNÁNDEZ
estudiante de 1er. año
turno mañana

Mi nombre es Mercedes Melina Fernández, tengo 18 años y soy de la ciudad de Libertador Gral. San Martín. Realizo este escrito con la intención de contar como fue el comienzo de esta trayectoria, las decisiones que tuve que tomar para vivenciar la nueva experiencia que significa iniciar los estudios superiores.

La decisión de elección de la carrera a estudiar, no fue sencilla. Tenía opciones e ideas, pero nada en concreto, a pesar de que estaba cada vez más cerca del momento de elegir la profesión para enfocar y vislumbrar mi futuro.

Lo que tuve en cuenta a la hora de la decisión, fueron mis pasos y la trayectoria del Nivel Secundario; puedo resaltar mi predisposición para formar parte de las actividades del colegio, como ser: campamentos, torneos deportivos, actividades benéficas, té infantiles, entrevistas para los medios de comunicación y redes sociales de la institución educativa. Dichas acciones, me valieron para experimentar la relación y el vínculo con el otro.

Formé parte del Consejo de Alumnos, siendo la Delegada de mi curso. Durante mi último año escolar, participé de reuniones y tomé contacto con gente externa al colegio, llevando a cabo el orden, estructura y organización para eventos y actividades.

En conversaciones con mis familiares, amigos y profesores, destacaron en mí, la escucha atenta, la atención puesta a los demás, el espíritu solidario; cualidades que despertaron en mí, el interés hacia la carrera de Trabajo Social.

A partir de ese momento empecé a investigar e informarme sobre la carrera. Pero, ¿cómo iba a estar segura de que quería esto para mí?, debido a que anteriormente, llegue incluso a frustrarme por los cambios rotundos que hacía para la elección de profesión.

Entonces.. ¿saben que elegí?, inscribirme y hoy estoy aquí enfrentando éste desafío, que no solo significa cursar las materias, sino que se presentan muchos otros. Porque una vez tomada la decisión de la carrera elegida, quedaba por optar donde estudiar. Si bien la carrera de Trabajo Social está en mi ciudad natal, me planteé dejar las comodidades de lado y transitar un camino nuevo. Escogí venir a la capital de nuestra provincia, con el apoyo de las personas que me quieren, pero especialmente mi papá; pilar fundamental en mi vida, quien me da la confianza en todo momento y que hace hasta lo imposible para darme un futuro mejor día a día.

El comienzo siempre es complicado, me inscribí, asistí al cursillo, fui adaptándome a mi nuevo grupo de compañeros y docentes, rendí el examen de ingreso, me frustré y me levanté, porque lo que aprendí es a no rendirse frente a las adversidades.

A medida que voy cursando y estudiando, siento una gran satisfacción y motivación en lo que me estoy encaminando; claro que lo nuevo genera miedo, pero a la vez estoy expectante de lo que me espera.

Trabajo Social me parece una carrera interesante y desafiante al mismo tiempo, permitiéndome ampliar la perspectiva sobre las implicancias de las problemáticas sociales, para llegar a la verdad de la realidad. En conjunto a nuestros profesores, quienes nos motivan e incentivan y hacen de este proceso un cómodo ambiente, en el que me siento a gusto asistiendo y llevando conmigo un nuevo aprendizaje todos los días. Me siento segura y feliz del gran paso personal que asumí, y el estar hoy aquí me ayuda a disfrutar al máximo las oportunidades, para seguir cosechando virtudes, valores para continuar creciendo como persona y futura profesional.

Mercedes Melina Fernández
Mayo 2023

RELATOS DE EXPERIENCIAS



**Autora: VICTORIA ELISA
MONTENEGRO**
*estudiante de 1er. año
turno tarde*

Mi nombre es Victoria Elisa Montenegro, estudiante de la Tecnicatura Superior en Trabajo Social en el Instituto de Educación Superior N°7 “Populorum Progressio – In.Te.La.”

La elección de esta carrera, tanto para mí como para mis compañeros, se origina con la intención por formalizar y orientar en el ámbito académico, los conocimientos y las herramientas necesarias para conseguir en un futuro, el propósito profesional de poder aportar contención y acompañamiento para aquellas personas que lo necesitan, generando juntos, un cambio positivo en sus vidas.

Elegimos el Instituto de Educación Superior n°7 “Populorum Progressio –In.Te.La.” para formarnos como trabajadores sociales, por las excelentes recomendaciones en cuanto a su nivel académico y sus instalaciones. La institución nos brinda dos turnos para cursar: mañana y tarde. Esta es una posibilidad para quienes trabajan o tienen otras responsabilidades durante el día o en contra turno.

En el cursillo que tuvimos antes de comenzar a cursar oficialmente la carrera, todos coincidimos en que hubo un clima amigable tanto con las profesoras como con los compañeros se sintió la empatía, el respeto y el compañerismo en todo momento.

En cuanto al contenido, no avanzamos como se había planificado y por ello, los últimos días terminamos de ver toda la cartilla brindada para dicho cursillo.

Tenemos expectativas de entusiasmo con nuestra carrera. Queremos ampliar nuestros conocimientos y comprender cada una de las materias, junto a la contención y guía de los profesores.

Victoria Elisa Montenegro

Mayo 2023

COLUMNISTA



**Autora: Lic. MARÍA SOLEDAD
AMUCHÁSTEGUI**

docente espacios curriculares
Práctica Profesionalizante - Teoría e
Intervención del Trabajo Social con
Familias

¿El Derecho De Ser Oído o Escuchado?- Una mirada desde El Trabajo Social en el Área De Niñez y Adolescencia

La creación de la Convención sobre los Derechos del Niño, en el año 1989, ha puesto un manto de luz en materia de niñez y adolescencia, empezando a abandonar concepciones y prácticas arraigadas a un modelo tutelar, donde el niño no era considerado como sujeto de derechos, y por lo tanto otros debían decidir por él.

En el artículo 12 de la Convención se hace alusión al derecho de todo niño, niña y adolescente a ser escuchado:

Los Estados Partes garantizarán al niño que esté en condiciones de formarse un juicio propio el derecho de expresar su opinión libremente en todos los asuntos que afectan al niño, teniéndose debidamente en cuenta las opiniones del niño, en función de la edad y madurez del niño.

Con tal fin, se dará en particular al niño oportunidad de ser escuchado, en todo procedimiento judicial o administrativo que afecte al niño, ya sea directamente o por medio de un representante o de un órgano apropiado, en consonancia con las normas de procedimiento de la ley nacional (Convención de los derechos del Niño, 1989).

A pesar de que Argentina ratificó la Convención, y en el año 1994 le otorgó rango constitucional, el Sistema Tutelar siguió vigente muchos años más. Fue recién en 2006, con la sanción de la Ley Nacional Nro. 26061 de Protección Integral de los Derechos de los niños, niñas y adolescentes, que se marca un hito en nuestro país en la forma de concebir a los niños, niñas y adolescentes, entendiéndolos como sujetos de derechos, y dejando bien explícitos los derechos que ellos tienen.

Sin duda, que la aprobación de la ley, ha sido un momento importante, formal, legal, pero ésta ha ido implementándose a lo largo de varios años, donde se empezaron a vislumbrar nuevas ópticas en torno a este grupo etario. Y a pesar de la existencia de la misma, aún siguen presente prácticas que responden a un modelo tutelar, que amenazan y en algunos casos vulneran, los derechos enunciados en la ley.

Como todo cambio social, implica un proceso y por lo tanto conlleva tiempo. Tiempo para que se interpelen las prácticas en torno a la niñez, cambien las concepciones, se adecuen las organizaciones que trabajan con esta población, se diseñen nuevas estrategias de abordajes, se garanticen los derechos de los niños, niñas y adolescentes.

En la provincia de Jujuy, a pesar que hubo grandes avances en comparación con otras provincias Argentinas, en adecuar las prácticas institucionales (hago referencia la estado provincial, municipal, ámbito judicial, organizaciones de la sociedad civil y privada) con lo establecido legalmente a nivel nacional, recién en el año 2022 se aprueba la Ley Provincial Nro. 5288, la cual está en sintonía que la legislación nacional.

De los derechos de Niños, Niñas y Adolescentes pronunciados en la legislación nacional y provincial, se mencionan lo derechos a la dignidad, a la integridad psicofísica, salud, educación, vida, no discriminación, seguridad social, vivienda digna, derecho a ser oído. Se ha evidenciado el abordaje profesional sobre algunos derechos, garantizando el pleno ejercicio, y otros han quedado más relegados, como es el derecho a ser oído. Aún se pueden leer informes que invisibilizan estas voces.

El artículo 24 de la Ley Nacional 26061 (2005) menciona el Derecho de Opinar y a ser oído:

Las niñas, niños y adolescentes tienen derecho a: a) Participar y expresar libremente su opinión en los asuntos que les conciernan y en aquellos que tengan interés; b) Que sus opiniones sean tenidas en cuenta conforme a su madurez y desarrollo. Este derecho se extiende a todos los ámbitos en que se desenvuelven las niñas, niños y adolescentes; entre ellos, al ámbito estatal, familiar, comunitario, social, escolar, científico, cultural, deportivo y recreativo.

Y en el artículo 22 de la Ley Provincial 5288 (2022), se plantea que “Los niños y adolescentes no podrán ser privados de sus derechos sin el debido proceso legal, el cuál garantizará el derecho a ser oídos en todo proceso judicial o procedimiento administrativo que los afecte y el respeto y dignidad que se le debe como personas en desarrollo”.

Este derecho, así proclamado, no sólo representa un derecho en sí mismo, sino que se constituye en un principio que debe considerarse para interpretar y hacer respetar todos los demás derechos de estos sujetos.

Por lo mismo, para que los niños y niñas hagan efectivo su derecho a participar en las decisiones que los afectan, el ejercicio debe entenderse en conjunto con otros derechos incorporados en la CDN (Convención de los Derechos del Niño), entre ellos, la libertad de expresión; la libertad de pensamiento, conciencia y religión; libertad de asociación; y acceso a la información (artículos 13, 14, 15 y 17, respectivamente). Estos derechos son condiciones para que ellos puedan efectivamente expresar opiniones, hacer que se tomen en serio sus perspectivas e influir en los asuntos que les conciernen.

Reconocer constitucionalmente el derecho a ser oído, en conformidad a la Convención sobre los Derechos del Niño, implica garantizar la participación de niños, niñas y adolescentes en las decisiones que les afectan, y representa una transformación al reconocerlos como sujetos activos de derecho, es decir, no son simplemente receptores pasivos de la protección de las personas adultas, sino más bien, se les reconoce el derecho, la capacidad, la titularidad y la agencia para influir en temas relevantes para sus vidas acorde a su dignidad (Unicef Chile).

A esto le agregaría no solo acorde a su dignidad, sino también a su edad y madurez. Para garantizar este derecho no solo basta escuchar la voz del niño, sino que se tengan debidamente en cuenta sus opiniones, en las cuestiones que a ellos les concierne.

Tal como se propone en el título de este artículo, se plantea como interrogante el significado que se le atribuye a las palabras oír y escuchar, a veces indistintamente usadas, como si fuesen sinónimos. Analicemos estos términos: según la Real Academia Española Oír es percibir con el oído los sonidos, y escuchar significa prestar atención a lo que se oye. Por lo tanto, la acción de escuchar es consciente, y existe una intención por parte del oyente, para escuchar, tiene que asumirse una actitud activa para comprender lo que otra persona dice; escuchar activamente es comprender por parte del receptor lo que el emisor está transmitiendo. En cambio oír, implica una actitud pasiva, está limitado solo a la percepción de sonidos, sin ninguna intencionalidad y deseo por el oyente. Así, cuando expresamos "No te oigo" esto significa que no tengo la capacidad de captar lo que se está diciendo, mientras que cuando manifestamos "no te escucho" significa que, deliberadamente no presto atención a lo que me dicen.

En los marcos normativos mencionados anteriormente, solo en la Convención de los Derechos el Niño, se hace referencia el vocablo escuchar: "(...) se dará en particular al niño oportunidad de ser escuchado (...)". En cambio, en la Ley nacional 26061 y la Ley provincial 5288, se utiliza oír, aunque de la interpretación a partir del tenor general de la norma, se entiende que hace referencia a escuchar de forma activa, atento a que

plantean que la opinión del niños, niñas y adolescentes deberá ser primordialmente tenida en cuenta, con lo cual se resalta el sentido de escucha planteado anteriormente.

En este sentido Carballada aporta:

También es posible entender la escucha como una acción que se ubica dentro de un proceso histórico y social, es decir, una forma de hacer signada por un conjunto de hechos relacionados entre sí, que transcurren a través del tiempo. De este modo, las palabras, los gestos, las significaciones, se van construyendo en diferentes circunstancias contextuales y pueden decir diferentes cosas.

Las palabras, en el espacio del diálogo, se entrelazan con el escenario de intervención, el contexto y el territorio. Escuchar, en términos de intervención, implica acceder a un proceso de comprensión y explicación que intenta organizar los sentidos, pautas, códigos, implicancias y perspectivas de quien está hablando. Como así también, una búsqueda de elucidación y revisión crítica que conforma las circunstancias, valores y perspectivas del que está escuchando. La posibilidad de visibilizar y reflexionar sobre el poder de la escucha, el silencio y las palabras en todo proceso de intervención, puede proveer de más instrumentos para comprender, explicar y hacer, entendiendo a ese Otro como sujeto de derechos y transformación social, recuperando la noción de relato como constructor de sentido (p. 2).

Escuchar no solo es centrarse en la palabra, sino que a través de ella se articula el discurso (lo que se dice verbalmente), el cuerpo (lo que se expresa en el lenguaje no verbal) y el contexto (en el cual acontece el acto y del cual el sujeto es parte). El acto de escuchar está atravesado por el contexto, la cultura, la historia, la identidad y la institución de la cual forma parte el profesional que escucha.

A lo largo de mi experiencia profesional en el área de niñez y adolescencia, he observado a muchos profesionales reflexionar sobre los procedimientos para llevar adelante esta escucha, y hacer valer ese discurso en la toma de decisiones que les conciernen.

Cuando la escucha está dirigida a los adolescentes, esto suele presentarse como más sencillo, debido a la capacidad de comunicación y madurez que estos tengan para expresarse, y por lo general tiene prevalencia la comunicación oral. Ahora bien, a medida que son más pequeños la situación se complejiza un poco más. Ya en el artículo 12 de la Convención de los Derechos del Niño, se reconoce las formas verbales y no verbales de comunicación, por lo tanto, para el abordaje con niños y niñas es muy valiosa la segunda. Por lo cual, se sugiere implementar el juego, los dibujos, plastilina, prestar atención a la expresión corporal y facial, para

generar un espacio donde el niño pueda expresarse.

Así también hay que tener en cuenta a los niños con discapacidades, con quienes se deben utilizar los modos de comunicación que necesiten para facilitar la expresión de sus opiniones.

Para que un niño, niña o adolescente, independientemente de su edad o condición, pueda expresar su opinión libremente, es necesario que se establezca un clima de respeto y seguridad, como así también, que tenga acceso a la información adecuada, ya que es una condición indispensable para que pueda tomar decisiones claras.

En relación a esto, recupero los aportes del Comité de los Derechos del Niño (2009) sobre la necesidad de tener en cuenta la Autonomía progresiva del niño, niña y adolescente para garantizar su derecho a ser escuchados:

A medida que los niños y niñas crecen, la base de sus habilidades y conocimientos se expande; adquieren la capacidad de escuchar a otros, recolectar información, expresar opiniones y negociar decisiones cada vez más complejas. El concepto de autonomía progresiva, plasmado en el artículo 5 de la CDN, reafirma el derecho y la responsabilidad de padres, madres y cuidadores en general, de proveer dirección y orientación apropiadas para que los niños y niñas desarrollen sus capacidades y progresivamente adquieran la autonomía necesaria para el pleno ejercicio de sus derechos. En otras palabras, la CDN reconoce la importancia de que las personas adultas transfieran el sentido de responsabilidad, en la toma de decisiones, a los niños y niñas a medida que éstos adquieren mayores niveles de competencia, de forma que sean cada vez menos dependientes de los adultos. Lo anterior implica que, las familias y la sociedad tienen la responsabilidad de involucrar a los niños, niñas y adolescentes en el ejercicio participativo para el desarrollo de su autonomía en preparación para la vida adulta.

Es importante entender que los niños, niñas y adolescentes son quienes tienen conocimientos sobre su vida, sus necesidades, inquietudes y deseos. Tener en cuenta sus puntos de vista, puede llevar a que los Trabajadores Sociales tomen decisiones más efectivas, relevantes y sostenibles para este grupo etario y, en consecuencia, a mejorar la provisión de servicios públicos y el cumplimiento de sus derechos. Existen experiencias muy valiosas al respecto, algunas focalizadas en generar espacios de escucha desde el juego en las diferentes Oficinas de Protección de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes (OPD), en instancias individuales o grupales; y también otras con carácter más colectivo como la creación de Consejos locales de niños y niñas, en algunas escuelas, aunque estas últimas han sido experiencias aisladas y que no se han sostenido en el tiempo; son un gran ejemplo de generar espacios de escucha y participación para esta población.

29/Abriendo Caminos

Construir una cultura de escucha, los habilita para hablar y buscar ayuda cuando se les están vulnerando sus derechos. Los adultos solo pueden actuar para proteger a los niños y niñas si saben lo que les está sucediendo y, generalmente, solo ellos pueden proporcionar esa información (Comité de los Derechos del Niño, 2009).

Desde el Trabajo Social considero que debe ser inherente a la profesión abogar por el derecho de ser escuchado de los niños, niñas y adolescentes, atento a que el respeto por los derechos humanos es uno de los principios fundamentales de esta disciplina. La Ley Federal de Trabajo Social N° 27072, promulgada en el año 2014, expresa que nuestra tarea siempre debe ser en defensa, reivindicación y promoción del ejercicio efectivo de los derechos humanos y sociales.

Lista de Referencias

- Carballeda, A. (2020). *La escucha como proceso. Una perspectiva desde la intervención social*. Revista digital Margen. https://www.edumargen.org/docs/2020/curso58/unid02/apunte07_02.pdf.
- Convención sobre los Derechos del Niño (1989). <https://www.ohchr.org/es/topics>
- Documento de Trabajo N°2. *El derecho de niños, niñas y adolescentes a ser oído*. Unicef Chile.
- Ley Nacional Nro. 26061 Protección Integral de los Derechos de los niños, niñas y adolescente (2005). Boletín Oficial
- Ley Provincial Nro. 5288 De Protección Integral de la Niñez, adolescencia y familia (2022), Boletín Oficial
- Observación General N° 1. (2009). *El derecho del niño a ser escuchado*. Comité de los Derechos del Niño.
- Ripoll, S. (2019) *El estatuto “niño sujeto de derechos” desde las intervenciones del Trabajo Social*. Revista Escenarios N° 29. Universidad Nacional de La Plata. ISSN: 2683-7684.

Lic. María Soledad Amuchástegui
Abril 2023

GALERÍA DE FOTOS

Momentos significativos

Encuentro con Organizaciones relacionadas con las prácticas profesionalizantes - Diciembre 2022



En tiempos sinodales, de comunión, participación y misión, necesitamos recuperar la gratitud para construir relaciones y comunidades que caminan juntas.

Agradecer

LUNES 05 DE DICIEMBRE, 19 hs

Galería de Arte C.A.J.A
Alvear N°534
¡Los esperamos!





Locución y organización Lic. Ana Luisa González
Organización Lic. Silvia Carrizo





Nuestra Rectora Prof. Mariana Bovi



Coordinadora de la carrera
Lic. Mariela García



Jefa de prácticas profesionalizantes
Lic. Luciana Martínez

ENTREGA DE CERTIFICADOS





Parte de nuestro gran equipo docente de prácticas profesionalizantes, junto a nuestra Rectora

UN POCO DE HUMOR...

TRABAJO SOCIAL DIVISIÓN ESPECIAL



CRÉDITOS

ESCRITORES

Profesoras:

Lic. Soledad Amuchástegui (docente T. e I. del Trabajo Social con Familias y de la Práctica Profesionalizante 4to. año)

Lic. Mirta Mamaní (docente jubilada)

Estudiantes:

Mercedes Melina Fernández (1er. año-turno mañana)

Victoria Elisa Montenegro (1er. año-turno tarde)